

UNIVERSIDADES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará una vez transcurridos veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Hernani, 28 de febrero de 2006.—El Alcalde, José Antonio Rekondo Sanz.

4911 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 2 plazas de Conductores-Maquinistas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, encuadradas en el Grupo D.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 160, de 20 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de marzo de 2006.—El Presidente, Juan Andrés Tovar Mena.

4912 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 36, de fecha 22 de febrero de 2006, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante oposición, por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado Boletín de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Granja de Torrehermosa, 2 de marzo de 2006.—El Alcalde, Daniel del Castillo Corvillo.

4913 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 43, de fecha 3 de marzo de 2006, se publican íntegramente las bases selectivas para cubrir las siguientes plazas:

Cinco plazas de Auxiliares Administrativos y una plaza de Auxiliar de Atención al Ciudadano, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar Administrativa, mediante el sistema de selección por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andoain.

Andoain, 3 de marzo de 2006.—El Alcalde, José Antonio Pérez Gabarain.

4914 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Fisiología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Fisiología, con código de habilitación 1/410/0904, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Fisiología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2006.—La Presidenta, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGIA

Código de Habilitación: 1/410/0904

Apellidos/nombre	D.N.I
Sánchez García, Ana M. ^a de los Ángeles	12.206.652
Sastre Belloch, Juan José	25.384.796

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004, (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

4915 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Nutrición y Bromatología, con código de habilitación 1/640/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los